

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2016-015 y R-DNAT-2016-501- relacionada con la designación y toma de posesión de funciones del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich – a su cargo regular de revista de Profesor Adjunto en la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, es necesario desafectar la imputación presupuestaria del cargo interino del Sr. Araya Farfán.

Que dada la necesidad de continuar con el auxiliar alumno en la cátedra de Manejo de Pasturas y Bosques y, la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se resuelve prorrogar la designación del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de mayo de 2016 y hasta el lapso previsto por Res. R-CDNAT-2016-015, con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS N° 005/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

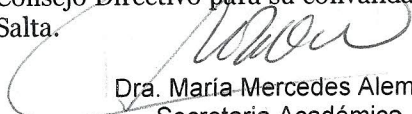
RESUELVE:

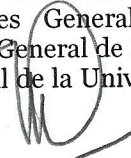
ARTICULO 1º.- Desafectar la imputación presupuestaria de la designación interina del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán, debido al reintegro de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich a su cargo regular de revista.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación del Sr. GUSTAVO GUILLERMO ARAYA FARFAN - DNI N° 28.612.215 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el lapso dispuesto en R-CDNAT-2016-015 o mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS N° 005/15.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, dado de alta por Res. CS N° 005/15-

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Araya Farfán, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales